



f @Empocaldas @empocaldas_oficial
✉ empo@empocaldas.com.co
🌐 www.empocaldas.com.co

Manizales, 02 de octubre de 2020.

**INGENIERO:
ROBINSON RAMIREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROYECTOS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Remisión notificación del contrato 221 de 2020.

A través del presente remito a usted copia de contrato 221 de 2020, cuyo objeto es: **DISEÑO DE RED ELECTRICA DEL PROYECTO PLANTA UNICA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y la empresa **INGENIERIA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S,** y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Quinta del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P,** para ejercer la supervisión de las obras contratadas.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- contrato.
- Copia del estudio de necesidad
- Legalización de las pólizas

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Proyecto: Susana Gómez Osorio



📍 Carrera 23 # 75-82 Manizales - Caldas
☎ PBX: (+57) (6) 886 7080 NIT: 890.803.239-9